



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 29 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 13250/2021 y las ACTU-USL: 8709/2021 y ACTU-USL: 88470/2021, mediante los cuales se eleva la nómina de los nuevos representantes, Director/a e Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y por ello es necesario organizar las actividades académicas de las carreras de grado y pregrado.

Que se requiere generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Que a tal fin se crea en el ámbito de la Facultad, la Estructura de Gestión Académica de las Carreras normado por OD N° 2/21 que legisla en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carrera de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que a efecto de dar cumplimiento a la OD N° 2/21, la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, estableció que las/os Directoras/os de Carreras y respectivos Integrantes de Comisiones de Carreras sean elegidos por sus respectivos claustros.

Que por Secretaría General se confeccionaron los padrones pertinentes, constando de: 1ª. Etapa: publicación, tachas e inclusiones; 2da Etapa: publicación de padrones definitivos; 3er. Etapa: postulación y elecciones y 4ta. Etapa: elevación a Decanato del resultado del escrutinio.

Que la Decana Normalizadora, solicitó al Consejo Académico Consultivo el acuerdo para la designación de la Directora e Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura.

Que el Consejo Consultivo en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la designación.

Que corresponde emitir Acto Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Mgtr. LIDIA RUTH MARÍA REYNOSO, DNI N° 17.189.504, como Directora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

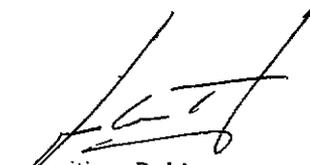
Profesores Titulares	Mg. Mónica Liliana CRESMANI	DNI N° 13.660.412
	Ing. Agr. Andrea DENEGRI	DNI N° 31.227.059
Auxiliar Titular	Dra. María Belén SENDER	DNI N° 29.954.885
Auxiliar Suplente	Téc. Univ. Luciana Sol SILVESTRE	DNI N° 26.678.468
Estudiantes Titulares	Ana María GIOVANINI	DNI N° 16.420.824
Estudiantes Suplentes	Silvia Beatriz MANDALARI	DNI N° 16.528.373
Graduado Titular	Arq. Ana María RESIO	DNI N° 30.796.566
Graduado Suplente	Téc. Univ. Nancy RIEDEL	DNI N° 16.547.850

ARTICULO 3.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.- N°  
LM

285

  
Rector  
Sec. Asesoría y de Exámenes  
PTU - UNSL

  
Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL